



CVOE-05-20230908004942

Señora:

SARA DELIA CAMACHO DE SALEME Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio Rural: San Luis

Vereda: CAÑO RICO (Según Certificado catastral), ISIMENA (Según FMI)

Monterrey - Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Citación del Alcance a la Oferta formal de Compra del Predio CVY-05-141.

La CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día once (11) de mayo de 2023, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI a través de la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. CVOE-05-20230419002291, dirigido a la señora SARA DELIA CAMACHO DE SALEME Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS quien en vida se identificó con C.C No. 20.034.815, para la notificación personal del alcance de Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-05-20230419002289 de fecha 11 de mayo de 2023, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 05, cuyo contenido se adjunta a continuación:





CVOE-05-20230908004942





CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA CVY-05-141

CVOE-05-20230419002291

Señores:
SARA DELIA CAMACHO DE SALEME Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Predio Rural: San Luís
Vereda: CAÑO RICO (Según Centrado calabra): [SIMENA (Según FM))

Vereda: CANO RICO (Septin Certificado catacita), ISIMENIA (Septin Monterrey — Casamare.

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015 - PROYECTO DEL CORREDOR "VILLAVICENCIO-YOPAL".

Asunto: Oficio de Citación para la notificación personal del alcance a la oferta formal de compra con consecutivo CVOE-05-20230419002289 por medio del cual se dispone la adquisición parcial de una zona de terreno que forma parte del predio denominado San Luis ubicado en la vereda CAÑO RICO (Según Centrado catastra), ISIMENA (Según PMI), Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 851620000000000150119000000000 y matricula immobiliaria número 470-7204, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-05-141.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S. ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villaviocencio, o en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal (Casanare), también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Juan Francisco Toro Garcia, al celular <u>3185312427</u>, o al correo electrónico predios@covioriente.co. dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-05-20230419002289 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ALCANCE AL OFICIO DE COMPRA CVOE-05-20200310001695°, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado San Luis ubicado en la vereda CAÑO RICO (Según Certicado catatata), ISIMENA (Según FMI), Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial CVY-05-141.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la qual recibirán notificaciones o comunicaciones, en quyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...ART. 56. —Notificación electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.3 Nm. 900.862.215-1 Avenita Calle 26 No. 39-41 oficina 904- Teléfono 7457322

FECHA: S-02-20

1

CONCESIONANA VIA DEI ONENIE 3.A.3 INT. 300.002.213-1, AVERIUA CARE 20 INC. 35-41 ONENIA 304- TELETONO 7437302





CVOE-05-20230908004942





CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA CVY-05-141

CVOE-05-20230419002291

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Gerente General Eduardo Vergas Hernández

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ Representante Legal Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

June 106

laboró, J.F.T.G. Abogado Pradiat. probó: C.O.M. – Coordinadora Pradiat PoBo: M.P.M.R., Abogada Gestión Contractual CVO

C Arctivo

Broke Pennite III.

Concedioriaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.213-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 origina 904- Teléfono 74375\$2 www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017 FECMA: 5-02-20

2





CVOE-05-20230908004942

En virtud de lo anterior, el Oficio de Citación de alcance de oferta No. **CVOE-05-20230419002291**, fue remitido el 11 de mayo de 2023, mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo con la Guías/facturas de venta N° 700099152113.

Que el día 16 de mayo de 2023, dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino, tal y como consta en el certificado de entrega de la empresa de mensajería expedido el día 17 de mayo de 2023.

Que, ante el desconocimiento de información adicional de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la señora SARA DELIA CAMACHO DE SALEME, y con el fin de garantizar el debido proceso, se hace necesario surtir la publicación de la Citación del Alcance a la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-05-20230419002291 de fecha 11 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en Diagonal 9 No. 7-50 de la ciudad de Yopal (Casanare).

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

EL A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL _____ A LAS 5.30 P.M

Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE Gerente jurídico Fecha : 2023-09-15 01:43:03

LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE Representante Legal (S) Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboro: J.F.T.G – Abogado Predial Reviso: R.R.G. - Supervisor Expropiaciones Aprobó: C.O.M. – Coordinadora Predial Vo. Bo: M.P.M. - Abogada Gestión Contractual CVO

Whole Firmeds por : Maria del Pitor Maria Royara

Carola Orcasidas M. Firmado por : Carola Orcasitas Coordinadora Predial Fecha : 2023-09-15 10:32:48